

"Ganarás el pan con el sudor de tu frente" Trabajo, asistencia e intervención social en tiempos de pandemia

"By the sweat of your brow, you shall eat bread". Work, assistance and social intervention in times of pandemic

Javier Adrián Bráncoli y Nicolás Rivas

Fecha de presentación: 28/10/20 Fecha de aceptación: 30/12/20

Resumen

El presente artículo se propone analizar las políticas de asistencia y cuidado en Argentina en tiempos de crisis del trabajo asalariado y debilitamiento de los dispositivos protección social. Este proceso, de crisis y nuevas formas de asistencia, ha sido el factor causal de la expansión y complejidad de la pobreza en la sociedad argentina. configuración de un escenario social de estas características reconoce antecedentes históricos inmediatos que profundizado en el contexto actual de pandemia y aislamiento social obligatorio. El artículo realiza un breve recorrido histórico sobre estos tópicos en la Argentina reciente; analiza información que forma parte del diagnóstico de la situación social actual y plantea algunos ejes programáticos a modo de propuesta de intervención en el marco de las políticas sociales. El crecimiento de diversas formas de monetarización de la asistencia por parte del Estado, consolidación de los espacios comunitarios de asistencia y cuidado en el territorio y la presencia de instituciones públicas que brindan acompañamiento constituyen los soportes principales de esta propuesta.

Abstract

The purpose of this article is to analyze assistance and care policies in argentina, intimes of crisis of salaried work and weakening of social protection mechanisms. This process of crisis and new forms of assistance has been the causal factor of the expansion and complexity of poverty in Argentine society. The configuration of a social scenario of these characteristics recognizes immediate historical antecedents that have deepened in the current context of pandemic and compulsory social isolation.

The article makes a brief historical review of these topics in recent Argentina; analyzes information that is part of the diagnosis of the current social situation and puts forward some programmatic axes as a proposal for intervention within the framework of social policies.

The growth of various forms of monetarization of assistance by the State, the consolidation of community spaces for assistance and care in the territory and the presence of public institutions that provide support are the main supports of this proposal.







Palabras clave

Keywords

Trabajo, asistencia, cuidado, políticas sociales, territorio.

Work, assistance, care, social policies, territory.

Introducción

La mayoría de los países del mundo atraviesan una crisis inédita en el contexto de la pandemia. En el caso de nuestro país y desde el enfoque de estas líneas, la situación del desempleo, la precarización y la informalidad se agravaron notablemente. En esta crisis se dimensionan de otro modo conflictos sociales y demandas sobre el Estado en sus distintos niveles y se reactualizan las discusiones en torno al trabajo, la producción, la redistribución y la asistencia. Sobre los aspectos del trabajo y asistencia en perspectiva de intervención social se centra este artículo que culmina con propuestas a considerar en la relación que las profesiones producen y reproducen en las instituciones.

En condiciones mundiales y nacionales de movilidad social descendente e incremento de la incertidumbre que afecta a amplios sectores de la población, este debate se torna ineludible. Datos al respecto: para la Organización internacional del Trabajo (OIT, 2020), el promedio de desocupación de los últimos 10 años en América Latina fue del 8.1%. Es probable que para fin de año crezca un 50%, llegando al 12 o 13%. Para la población mundial económicamente activa, ya se han perdido 400 millones de puestos de trabajo hasta julio de 2020 y se estima en casi 1000 millones para todo el año. En nuestro país, a partir del año 2017 comienza a aumentar de modo lento pero constante la desocupación. Desde marzo de 2020 y hasta julio, la desocupación pasó de 10.4% a 13.1%, aumentado este porcentaje en 2.7 %, lo que representa casi 300000 personas que fueron expulsadas del mercado de trabajo (INDEC, 2020).

Uno de los debates que relaciona desempleo con precariedad laboral y políticas sociales se puede sintetizar en una consigna formulada como pregunta: ¿la mejor política social es el trabajo?

Si tomamos esta consigna como cierta, ¿cuál es el lugar que le corresponde a las diversas formas de asistencia?; ¿cómo se articulan asistencia y trabajo para lograr recuperación económica, mayores niveles de integración social y reducciones en los padecimientos en la etapa actual y por venir? ¿Cuáles de los dispositivos, que ahora se implementan, serán permanentes y cuáles transitorios? ¿Por qué serían dicotómicos trabajo y asistencia frente a una crisis inédita? Estas reactualizaciones de discusiones guardan relación con numerosas conferencias y conversatorios virtuales que han proliferado durante la cuarentena sobre este tema y donde hemos participado como colectivo profesional¹.

¹ En particular hacemos referencia a la convocatoria realizada por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación a instituciones académicas y al conversatorio organizado por la Carrera de Trabajo Social de la UBA: https://www.youtube.com/watch?v=1.2kK8K2dM&t=11s







Seguramente algunas de estas preguntas pueden ser respondidas desde marcos conceptuales y trayectorias profesionales diversas. Como trabajadoras y trabajadores sociales nos interpela la desigualdad estructural, los padecimientos singulares que afectan a los sujetos de nuestras intervenciones y que tienden a incrementarse como efecto de la crisis actual. Y, sobre todo y en este escenario, esa interpelación subraya particularidades que se presentan en las instituciones donde trabajamos.

En el desarrollo de este artículo, que se estructura en cuatro puntos, intentaremos precisar las características del momento actual en base a algunas cuestiones históricas y esbozaremos algunas propuestas en clave de intervención.

Ganarás el pan con el sudor de tu frente

El verbo imperativo tiene una particularidad: no le pide nada al pasado. No le importa lo que has hecho ni lo que hiciste y a diferencia del tango *Mano a mano*, lo único que le interesa es lo que harás. Dicho de otro modo: da órdenes, sentencias, deseos en tiempo futuro. Ya en el inicio del tiempo divino, Dios Yave y en un momento de furia sentenció al hombre (no a la mujer, a la que le carga dolores de parto y dominación de su marido) a la condición de trabajar para comer y le puso a ese peso ropa de maldición. En el marco del capitalismo, su cultura e instituciones habilitaron el desarrollo de un *deber ser* que se convirtió en valor, uniendo tres dimensiones que atraviesan a los sujetos en sociedad: *la moral del esfuerzo*, *la dignidad del trabajo y las necesidades sociales* o lo que resulta necesario para vivir (consumir, poseer, comer, desplazarse, tener electricidad, un techo, internet).

Pereza, vagancia, plan descansar, escasa voluntad, poco esfuerzo, dormir mucho, al que madruga dios lo ayuda, a mí nadie me regaló nada, todo lo hice trabajando, no quiero que me den, quiero trabajar, trabajando lo puedo pagar; a este país se lo saca trabajando. Todas sentencias de nuestra cultura que contribuyen a ocultar el centro del conflicto y que entendemos resulta clave como punto de partida para pensar las propias intervenciones en las instituciones: el trabajo ya no es más el trabajo.

En los años 70 del siglo pasado y en marcos de crisis y nuevos perfiles de acumulación de los sistemas de producción, en un clima de cambios, cuestionamientos y revoluciones posibles, comienza a perder fuerza en el mundo la necesidad de trabajadoras y trabajadores, pero, sobre todo, la condición formal que portan, y supimos conseguir, llamada empleo. Pero seamos más precisos, porque el tema (protección social, seguridad social, asistencia, como conceptos diferentes pero cercanos) lo exige para su comprensión: lo que entra en crisis, sobre todo, es el modo en que se inscribe esa condición laboral en relación al empleo.

Se asiste al pasaje de trabajadoras y trabajadores con salario y recibo, derechos y obligaciones, seguros por accidente, sindicalización, obra social, condiciones de trabajo, salario, licencias, vacaciones pagas, aguinaldo, especificidad de funciones, estabilidad, aportes jubilatorios, protecciones básicas y hasta patrón... a otra situación que lo único que tiene del listado anterior





(cuando puede trabajar) es dinero y poco. Y nada más. Y también comienza a incrementarse y cristalizarse un malestar en los espacios de trabajo, que se traduce en padecimiento en el trabajo institucional, donde los problemas de salud mental y vulnerabilidad ya no tienen su centro solamente— en el espacio doméstico, sino que se vinculan fuertemente con lo que sucede en el trabajo. (Dejours, 2019).

Son variadas las políticas públicas, las corrientes de pensamiento y la bibliografía que dan cuenta de este escenario de transformaciones en el mundo del trabajo que atravesamos desde hace 50 años. En términos de perfil económico, asistimos a la pérdida de centralidad y exclusividad de las estructuras industriales manufactureras focalizadas en el sujeto trabajador masculino (proletario, obrero) conviviendo con el denominado capitalismo del conocimiento, tecnológico, especulativo y financiero y con menor necesidad de contratación de fuerza de trabajo.

"Adiós al proletariado. Más allá del socialismo" titulaba en 1981 el filósofo André Gorz exponiendo sus pensamientos que, desde cierta perspectiva marxista, denunciaba estas profundas mutaciones del capitalismo y las sociedades. Estos procesos de transformación de la estructura socio-ocupacional han sido largamente estudiados en nuestra región y reconocen dos movimientos sucesivos en la Argentina: fragmentación y descolectivización de la clase trabajadora (Villarreal, 1983; Lumerman, 1990; Svampa y Pereyra, 2003; Luzzi y del Cueto 2008). Por otro lado, y casi al mismo tiempo en que esto transcurría, se reactualizan discusiones y propuestas políticas mundiales y vernáculas que giran en torno a la implementación de rentas: transferencias monetarias del Estado a ciudadanas y ciudadanos para que puedan afrontar los gastos para vivir (programas de transferencia de ingresos). Luego de esta última generalización, aparecen las diferentes formas en que estas propuestas varían: universales, sectorizadas, condicionadas para acceder, con prestaciones para permanecer.

Sin duda que el desarrollo teórico de Van Parijs y Vanderborght (2017) y Lo Vuolo (1995) entre otros, contribuyó al despliegue de estos debates. La renta universal constituiría un derecho de la ciudadanía, cuya obligación le corresponde a la política fiscal para la redistribución de ingresos.

Estas respuestas estatales -como síntesis de políticas implementadas para afrontar las consecuencias de estas transformaciones—, se fundamentan en el supuesto de la transitoriedad de esa condición, oscilando entre la propia responsabilidad de trabajadoras y trabajadores por su déficit de capacitación y las dificultades del mercado para absorber esa mano de obra. Dicho de otra manera, hasta volver al mercado laboral se activará una prestación con modalidad de subsidio y asistencia que permita o contribuya a pagar parte de lo que se necesita para vivir y, mientras tanto, capacitación laboral y/o terminalidad educativa hasta que eso suceda.

Con marcadas diferencias, propias de los grados de desarrollo y modelos de bienestar, las variaciones de ingresos por persona y las distintas tradiciones políticas, entre los años 70 y 90 del siglo pasado se dieron esos procesos en Europa y en América Latina. Los "Planes Trabajar" en el ámbito nacional y el plan "Barrios Bonaerenses" en el ámbito de la provincia de Buenos Aires fueron la primera expresión vernácula de las denominadas políticas de inserción focalizadas según Castel (2009).



Breve genealogía de las políticas de asistencia y de cuidado

Siguiendo a Oscar Oszlak (2007), las políticas sociales se configuran en una polifonía de voces de actores que intervienen sobre la agenda estatal. Constituyen una respuesta histórica del Estado moderno frente a la emergencia de la cuestión social generada por el desarrollo del capitalismo. Los procesos acelerados de urbanización, industrialización y migraciones campo-ciudad provocaron un cambio rotundo en las sociedades latinoamericanas desde fines del siglo XIX, y obligaron a respuestas específicas frente a problemas sociales emergentes. Una de las principales causas que impulsó la intervención estatal frente a los problemas sociales está dada precisamente por las epidemias.

Las políticas sociales, como resultado de procesos históricos, pueden ser definidas como un conjunto de organismos, normas y programas estatales orientados a la resolución de necesidades humanas básicas. Es decir, acciones institucionalizadas de cuidado y asistencia, pero también de control y regulación de la población. Como tales, tienen componentes redistributivos y compensatorios, pero, por sí solas, no pueden lograr impactos significativos por fuera de un modelo de desarrollo económico y de una configuración estatal determinada.

En Argentina, las primeras acciones estructuradas como políticas sociales se desarrollan a partir del modelo agroexportador, para controlar y homogeneizar a grandes contingentes inmigratorios hacia principios del siglo XIX. Podemos señalar como referencia la institucionalización de la educación pública en 1884, la creación del Departamento Nacional de Higiene en 1880 y las primeras respuestas a la problemática habitacional en 1888. Posteriormente a la fuerte epidemia de fiebre amarilla de 1871, y en parte como su resultado, comienzan a estructurarse incipientes políticas sanitarias y habitacionales. Por ese motivo, y en el caso de Argentina, algunas/os autoras/es señalan que una "temprana cuestión social" tuvo su eje en los abordajes a los problemas relacionados con la salud y la enfermedad, antes que con el propio desarrollo del conflicto capital - trabajo. (González Leandri, ., Suriano, .; González Bernaldo de Quirós , 2010)

El primer peronismo logró universalizar e institucionalizar un conjunto de derechos sociales a través de la expansión extraordinaria de la infraestructura social (escuelas, hospitales, viviendas) junto con la universalización de protecciones colectivas logradas a través del trabajo asalariado. Las reformas estructurales de los años 90 del siglo pasado, iniciadas por la dictadura cívico-militar, redujeron la capacidad de intervención estatal al tiempo que se expandían altísimos niveles de desempleo y pobreza. Como resultado de esta etapa se comienzan a consolidar políticas focalizadas de asistencia que marcan el deterioro profundo de las condiciones de integración social. Los programas alimentarios y los planes sociales de transferencia condicionada de ingresos son una referencia de esta etapa.

Como resultado de los acontecimientos que confluyen en la crisis del año 2001, un conjunto de problemas se han configurado como nuevas centralidades urbanas con foco en la pobreza (Clemente, 2018). Estas nuevas centralidades urbanas se desarrollan como resultado de una





dinámica de actores sociales e institucionales en torno a ciertas problemáticas que organizan tanto la acción institucional como diversas formas de asistencia y cuidado - territoriales y comunitarias - para familias pobres en el territorio.

En esta dinámica confluyen y se articulan dos procesos. Por un lado, un movimiento de descentralización estatal que se desarrolla con fuerza como resultado de las reformas estructurales de carácter neoliberal en nuestro país y en la región. Por otra parte, un extraordinario proceso de participación social y organización comunitaria en barrios de sectores medios y populares que adquiere mayor relevancia con la crisis de principios de siglo pero que cuenta con una larga trayectoria histórica. La asistencia alimentaria es un ejemplo de esta nueva dinámica socio-territorial. También pueden mencionarse los espacios de crianza y cuidado en la primera infancia, las acciones vinculadas al acceso al hábitat y la vivienda y las diversas formas que adquiere la organización del trabajo y la generación de ingresos económicos familiares.

La Ley de emergencia social aprobada hacia fines del año 2016 implicó un reconocimiento de los actores sociales vinculados al campo de la economía popular. Esta ley permitió la creación de un consejo consultivo con participación de las organizaciones y una inversión específica en emprendimientos productivos y espacios asociativos. El salario social complementario y la creación de un consejo consultivo integrado por organizaciones sociales y de la economía popular permitió que un conjunto importante de organizaciones pueda complementar ingresos que provienen de actividades ubicadas en los "márgenes" de la economía: trabajos ocasionales, individuales o colectivos, más o menos organizados, vinculados a la producción de bienes o servicios, la asistencia, el cuidado y la reproducción.

Esta política, compensatoria, fue particularmente aprovechada por aquellas experiencias vinculadas a la producción en el marco de la economía popular y representó un avance significativo para las organizaciones del sector.

Trabajadores sin empleo, informales y protección social

La noción de trabajo como fuente de derechos explica de manera fundamental la configuración de las políticas sociales argentinas a lo largo de todo el siglo XX. Asimismo, a mediados de ese siglo el proceso de reconocimiento e incorporación institucional de derechos sociales experimentó un vuelco fundamental, ya que, en el proceso de su construcción, política y socialmente el peronismo fundó su legitimidad precisamente en una convocatoria a "los trabajadores", que en este plano se concretó en un proceso paradigmático de extensión de instituciones destinadas a los trabajadores asalariados formales. (Danani y Beccaria, 2011: 143)

Una de las críticas actuales al peronismo de los años 40 y 50 del siglo pasado, cuestiona el modo en que estructuró la relación entre ciudadanía, pueblo, derechos y bienestar. Desde una perspectiva de acceso universal de derechos, esta interpelación se centra en la condición de







trabajo como único eje desde donde anclar la satisfacción de necesidades para la reproducción de la vida. No obstante, con su capacidad de reinvención y yendo al corazón mismo de sus bases doctrinarias constituidas por ese sujeto (trabajadora o trabajador ahora en situación de precarización o desempleo), el propio peronismo recreó su esquema conceptual y comenzó a saldar estos nuevos problemas desde estructuras institucionales de los poderes ejecutivos y legislativos. Son ejemplo de lo que afirmamos, entre otros, el Plan Jefas y Jefes de Hogar desocupados, en el año 2002; la Asignación Universal por Hijo (AUH) en el año 2009 y el reciente Ingreso Familiar de Emergencia (IFE).

La Asignación Universal por Hijo: asistencia y cuidado

La implementación de la Asignación Universal por Hijo a fines del año 2009 marcó un cambio de orientación en la política social de la Argentina por diferentes razones que resultan concordantes:

- a) Resultó ser una política sostenida en el tiempo, aún con el cambio de signo político en el gobierno.
- b) Estuvo asociada a otras políticas de transferencia de ingresos tales como la moratoria jubilatoria, pensiones no contributivas, programa Progresar.
- c) Se financia con fondos de la seguridad social recuperados para control público y reconoce una fórmula para el cálculo de su movilidad.
- d) Ha logrado instalarse como un derecho socialmente reconocido y legitimado en la sociedad.
- e) La AUH se articula virtuosamente con otras formas de ingresos: aquellos que surgen de actividades laborales (ocasionales o temporarias) y con las redes -de ayuda mutua familiares y comunitarias en el territorio, y establece un horizonte de previsibilidad en los ingresos para las familias pobres. Es decir, favorece la organización económica doméstica y un acceso a bienes de consumo básicos; particularmente alimentos, vestimenta, calzado y útiles escolares.

La sostenibilidad y previsibilidad de ingresos representa un cambio significativo para la organización económica de familias de sectores populares. A su vez interviene indirectamente sobre la relación salarial en condiciones de precariedad e informalidad laboral.

El impacto de esta política resultó significativo en términos de reducción de los niveles de indigencia y en menor medida de la pobreza, sobre todo hasta el año 2014, según lo sostienen varias investigaciones, entre ellas la llevada a cabo por la Universidad Católica Argentina por medio de su Observatorio de la Deuda Social Argentina (UCA, 2013). Por su parte, otras investigaciones dan cuenta de la mejora en la escolarización y atención sanitaria de la población de 0 a 18 años, como lo demuestran diversos testimonios de docentes y directivos de escuelas públicas de todo el país (Ministerio de Educación de la Nación, 2011).







Espacios territoriales de cuidado

La implementación de la AUH favoreció el reconocimiento institucional de organizaciones de asistencia y cuidado que ya se desempeñaban en el territorio y sobre todo con familias jóvenes de sectores populares. Un caso particular está representado por los comedores, centros y jardines comunitarios en la Provincia de Buenos Aires. Este reconocimiento, largamente buscado por estas organizaciones, fue logrando incipientes articulaciones institucionales en el territorio. (DNPS Ministerio de Educación de la Nación, 2015).

La extensa trayectoria de organización comunitaria en torno a la asistencia y el cuidado que ya se desarrollaban en barrios populares de la Provincia de Buenos Aires, encontró un reconocimiento específico como instituciones educativas con capacidad para acreditar escolarización en la primera infancia. Este cambio, a su vez, permitió acceder a espacios de consulta y toma de decisiones con otros actores territoriales: municipios, centros de salud, escuelas y jardines, universidades y otras organizaciones sociales.

[...] Nosotros hemos tenido un montón de nombres, "Madre y padre cuidador", "Asistentes infantiles". Nos llevaban a todos lados a hacer cursos, yo digo, si sacamos los diplomas que tenemos forramos varias paredes. Por eso te digo, desde el 2001 en adelante hemos empezado a que empiecen a vernos, se empiecen a conocer. (Jardín Comunitario La Matanza Proyecto Ubacyt, 2010-2012)

Las organizaciones territoriales que habían asumido el desafío de acompañar a las familias pobres frente a la crisis lograron salir, parcialmente, de la agenda de la emergencia. Se pudieron consolidar acciones vinculadas al cuidado, la crianza, la educación y la recreación.

[...] Eso cambió, si vos hacés una mirada de un tiempo a esta parte. El centro de salud, te puedo decir hace 19 años, nos veía como algo totalmente loco donde nos decía: ¿Qué vamos a trabajar con ustedes? Yo recuerdo a una de las doctoras que decía: Pero ¿qué quieren hacer estas que usan ojotas? Y de repente hoy, ellos son los que vienen a tocar el timbre, la enfermera, muchas veces la pediatra, que ha venido a hacer control de vacunación inclusive, que nos dice: Che mira, tengo una familia así. Por favor incorpórenlo, son familias que tienen problemas de alimentación, está sola, necesita que la ayuden a ver qué podemos hacer en conjunto. (Jardín Comunitario Lomas de Zamora. Proyecto Ubacyt, 2010-2012)

Sin embargo, y sobre todo con el cambio de orientación en la política económica (2015-2019), se deja al descubierto la imposibilidad de que una política social, por sí sola, garantice condiciones de integración social. La AUH se fue desvalorizando en su capacidad adquisitiva y perdiendo impacto en la economía de los hogares pobres, como lo demuestran varios estudios, entre ellos





los de CIFRA-CTA. Esta caída se asocia a la desvalorización del salario y el incremento del desempleo y la precariedad laboral. De manera que se transformó en una política compensatoria y dejó de ser redistributiva.

De tal modo, la AUH quedó reducida a una asignación monetaria mensual con escasas articulaciones con el sistema de políticas sociales de asistencia y cuidado. Se debilitaron los soportes y articulaciones con otros programas del Estado, particularmente en el área de educación y salud. Un indicador de esta situación es la caída en las tasas de vacunación del calendario obligatorio y de control sanitario, que provocaron consecuencias en la salud de la población, sobre todo en primera infancia. La otra referencia es la desarticulación y desfinanciamiento de programas socioeducativos entre los que es posible mencionar Conectar Igualdad, bibliotecas, turismo educativo, Coros y Orquestas infanto-juveniles, entre otros.

El debilitamiento y la desarticulación del incipiente trabajo desarrollado junto con organizaciones sociales y territoriales a partir del gobierno macrista, redujo este programa y le restó capacidad de intervención sobre familias y barrios pobres. Es decir, se configuró un programa de asistencia devaluada sin cuidado ni acompañamiento.

El Ingreso Familiar de Emergencia

La creación del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) a través del Decreto 310/2020 y liquidado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) constituye una respuesta del Estado nacional frente a la situación económica que ha planteado la pandemia en nuestro país. Representa una prestación monetaria de enorme magnitud —la más grande de la historia argentina— que asiste a una quinta parte del total de la población, que es acotada en el tiempo y sujeta a la actual coyuntura.

La decisión política de asistir a quienes se encuentran en las peores condiciones para afrontar los efectos económicos de la pandemia, al tiempo que puso materialidad a los principios ideológicos de justicia social, logró cuantificar en tiempo record —y generar una política pública— un universo a cubrir, en gran parte de existencia previa a la pandemia. Las solicitudes sobrepasaron los cálculos del gobierno (12 millones de pedidos) y se logró asistir a casi 9 millones de personas que se encontraban desocupadas o desempeñándose en la economía informal; trabajadoras y trabajadores de casas particulares; monotributistas categoría A y B; y monotributistas sociales. (ANSES, 2020).

La implementación de este programa da cuenta de la configuración de la estructura social y ocupacional de la Argentina en el actual contexto de crisis económica y sanitaria, pero, a su vez, refleja problemas estructurales ya existentes. Es decir, la pandemia y sus consecuencias económicas han profundizado y visibilizado una fractura social previa que tiene como correlato la expansión de diversas políticas públicas de gestión del "no empleo" por parte del Estado, desde los años 90 en adelante (Arias, 2010).





Según el informe ejecutivo de ANSES, la primera liquidación del IFE al inicio del aislamiento social pone en magnitud la extensa cobertura de una prestación monetaria de mayor alcance en la historia argentina. Los beneficios liquidados en relación a la población total a nivel país representan el 19,5%. Sus causas no obedecen exclusivamente a la situación extraordinaria de la pandemia mundial, sino que presenta rasgos de desigualdad estructural (ANSES, 2020). Según el mismo informe,

[...] la situación socioeconómica pre-pandemia ya era bastante acuciante pues en el segundo semestre de 2019 la incidencia de la pobreza en hogares era del 25,9% (35,5% en personas) y la de la indigencia del 5,7% (8,0% en personas) (INDEC, 2020). Sin embargo, la situación dista mucho de ser homogénea, sino que está directamente relacionada con la situación laboral de la jefe/a del hogar. Al respecto, mientras que en los hogares cuyo jefe/a es asalariado/a formal la incidencia de la pobreza es de solo el 14,4% y la indigencia de apenas el 1,0%, en los hogares cuyo jefe/a presenta problemas de empleo estos guarismos aumentan considerablemente. (ANSES, 2020, p.6)

El IFE fue adoptado en el marco de un conjunto de políticas destinadas a la contención de los sectores más vulnerables de la sociedad. En el mismo momento se duplicó el monto de la AUH y la Asignación Universal por Embarazo (AUE). Con esta medida se benefició a más de 4,3 millones de niños, niñas y adolescentes. Se creó el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) dirigido al grupo de trabajadoras/es formales del sector privado y a las empresas, beneficiando en mayor medida a las/os asalariadas/os de menores ingresos y a las Pequeñas y Medianas Empresas (PyME).

También se tomaron medidas indirectas de protección social tales como la suspensión de cortes de servicios básicos hasta fin del año en curso, se congelaron montos de alquileres y se suspendieron los desalojos por seis meses, se suspendió el cobro de cuotas de créditos ANSES a más de 4,4 millones de personas y se incrementó el seguro de desempleo que perciben más de 100.000 personas.

A partir de los programas ya existentes una porción de las/os beneficiarias/os del IFE se encontraban registrados en los sistemas de información y bancarizados, lo cual facilitó la implementación del programa. Otro segmento importante de la población no solo no estaba bancarizado sino que, en ocasiones, no figuraban en los registros de las bases gubernamentales. Según el informe, al desagregar la primera liquidación del IFE se puede observar que los criterios de asignación se corresponden con:

- 5,6 millones (61,7%) a trabajadoras/es informales o desocupadas/os sin seguro por desempleo,
- 2,4 millones (27,0%) a beneficiarias/as de la AUH/AUE,
- 0,7 millones (7,8%) a monotributistas (categorías A, B o monotributo social),
- 0,18 millones (2,1%) a trabajadora/es de casas particulares, y

UNC Universidad Nacional





- 0,12 millones (1,4%) a beneficiarias/os del programa PROGRESAR.

Si tomamos como referencia el rango etario de las personas que han recibido el primer pago del IFE y siguiendo el mismo informe, es posible observar que más del 60% de las/os beneficiarias/os tiene entre 18 y 34 años de edad. Son personas mayoritariamente jóvenes, mujeres y residentes en grandes centros urbanos.

Es posible afirmar entonces que la implementación de estas políticas de transferencia monetaria directa —por parte del Estado a segmentos significativos de la población— reconoce la existencia de un heterogéneo universo de personas y hogares que se encuentran en condiciones de desempleo, precariedad laboral e inestabilidad de ingresos.

Al analizar la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del IV Trimestre de 2019 (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INDEC), los motivos de inactividad entre la población de 18 a 65 años tiene como principales causas:

- -un 37% se dedica a las tareas del hogar y cuidado,
- -un 28% se dedica a estudiar y

un 23% que se encuentra jubilado/a y/o pensionado/a.

Es decir, quienes estadísticamente figuran como población "inactiva" son sujetos activos que generan estrategias de subsistencia, realizan tareas de cuidado y asistencia, destinan tiempo y esfuerzo a su educación o bien ya han trabajado a lo largo de su vida y no cuentan con ningún tipo de cobertura. En consecuencia, la amplitud y heterogeneidad del universo de personas y hogares asistidas/os por los programas de emergencia abarca tanto a quienes tienen un empleo precario, inestable y/o mal remunerado, como a aquellas personas que no reciben remuneración ni protección alguna por un trabajo que realizan; pero ello se encuentra invisibilizado.

Dispositivos de protección, asistencia y cuidado

Dada la magnitud de lo señalado recientemente, no existe ninguna posibilidad de dar respuesta efectiva con programas dirigidos a un universo tan extendido de la población. Aún en una supuesta post-pandemia y con cierta recuperación económica, en un contexto de crisis del asalariado (Castel, 2009) que data desde los años 70 del siglo pasado, hay un sector importante de la población que no tendrá empleo formal y, aún el caso de tenerlo, una parte continuará dentro de los grupos de pobreza e indigencia.

Hay posiciones teóricas y políticas que reivindican el acceso a los programas de transferencia de ingresos por la condición de ciudadanía, haciendo foco en el carácter universal de esta cobertura, de modo independiente a cualquier situación laboral. Otras sostienen que "el merecimiento" dependerá de la propia voluntad del sujeto, no de la acción del estado. Algunos afirman que estos programas solo corresponderían a aquellas/os que se encuentran desocupadas/os o en la





informalidad. Hay quienes sostienen la necesidad de cierta contraprestación o condicionalidad, y quienes no coinciden con esta exigencia.

En todas estas situaciones lo que subyace es aquello que señalamos al inicio de este trabajo: ese valor asociado al trabajo que oscila entre la moral, la dignidad y las necesidades sociales opera fuertemente a la hora de avanzar en la necesaria consolidación de un programa de transferencias de ingresos. Es en este contexto que cobran fuerza y se reactualizan los debates en torno a la asistencia desde una perspectiva de derecho.

Más allá de las particularidades o diferentes modos que puedan adoptar los programas de ingreso/renta, sostenemos que resulta imprescindible la presencia del Estado en términos de transferencias monetarias, y entendemos que los ejemplos de la AUH y el IFE antes mencionados son decisiones acertadas en esta dirección.

Para finalizar, pretendemos describir algunas situaciones que se presentan en los ámbitos institucionales de ejercicio profesional y que pueden ser consideradas como propuestas acerca de nuevos y posibles despliegues de las intervenciones. A continuación, agrupamos estos desarrollos en dos grandes campos específicos: el de la perspectiva de política pública y el de la intervención.

Si tomamos como referencia la experiencia de la Argentina reciente en el campo de las políticas sociales y la acción estatal desarrollada en el contexto de la pandemia, es posible recuperar algunas ideas orientadoras para el diseño de una propuesta institucional que articule asistencia y trabajo.

La situación excepcional de la pandemia nos ha dejado como enseñanza que es operativamente posible establecer un sistema de prestaciones monetarias directas y permanentes que asegure, por parte del Estado, un registro y bancarización de la población. Este punto de partida es elemental y necesario para ponderar la capacidad de acción estatal en circunstancias excepcionales y en un plazo relativamente acotado.

Podemos preguntarnos en principio si, una vez superada la emergencia, este sistema puede permanecer como un dispositivo que se puede activar para regiones, poblaciones y/o momentos específicos que lo requieran. Es necesario recordar la falta de registro de la población inactiva, aspecto que fue reparado por el Estado a partir de la implementación del IFE.

Por otra parte, resulta imprescindible resignificar el concepto de trabajo como categoría que abarque diversas actividades, tal como lo pone en evidencia la implementación del Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular (Ministerio de Desarrollo Social, 2020) y considerando tanto las tradicionales formas que adquiere el empleo asalariado, como las acciones de cuidado y educación, la producción para el autoconsumo y las diversas formas de organización de la ayuda mutua.

Hacer visible las diversas formas que adquiere el trabajo humano exige un esfuerzo por parte de las instituciones públicas que implementan este tipo de programas, para que adquieran valor y reconocimiento por parte del conjunto de la sociedad que los financia con sus aportes. La implementación del sistema requiere un consenso social y político lo más amplio posible.

trabaio

195

social



Sin embargo, esta propuesta no significa que los destinatarios tengan que percibir transferencias iguales sino equivalentes. Es posible establecer transferencias en montos y plazos que se adecuen a la situación de los hogares y/ personas según corresponda, estableciendo una segmentación. Esta segmentación podrá tomar en cuenta situaciones tales como composición de los hogares, condición laboral y de ingresos y situación sanitaria y educativa. Es decir, lo que debería ser universal es el sistema y no necesariamente las prestaciones monetarias, que podrán ser diferenciadas. Esta idea constituye un cambio de enfoque en relación al posible alcance de la universalidad como proceso, y reconoce particularidades en un contexto heterogéneo de precariedad e informalidad.

También corresponde plantear el debate sobre las condicionalidades que supone la implementación de una propuesta de estas características. Siendo necesario que este sistema reconozca un alcance universal con legitimidad política también transversal, es posible establecer compromisos efectivos por parte de los sujetos.

Podemos avanzar en cinco campos de problemas y poblaciones específicas que permitan establecer estos compromisos recíprocos:

- Formas de trabajo vinculadas a la producción de bienes y servicios en forma asociativa o cooperativa (economía social): cooperativas y mutuales, empresas recuperadas, comunidades originarias y organizaciones campesinas.
- Economía del cuidado: organizaciones territoriales que brindan asistencia y cuidado tales como comedores, clubes de barrio, centros y jardines comunitarios, centros de jubilados.
- Familias con niños, niñas y adolescentes a cargo que deben garantizar escolarización y control sanitario homologando las prestaciones ya existentes a través de la AUH.
- Adultas/os que se encuentran completando la educación obligatoria para la terminalidad educativa hasta nivel secundario inclusive en continuidad con el Programa Progresar.
- Trabajadoras/es no registrados (economía popular) o registrados que no alcanzan a cubrir un umbral de ingresos mínimos para garantizar su reproducción (línea de pobreza) que son actuales destinatarios del IFE.

Las prestaciones monetarias se podrán realizar en base a algunas de estas cinco situaciones y no podrían superponerse en una persona/hogar más de un ingreso. Para cada una de las categorías se podrá establecer un monto específico con las fórmulas de movilidad correspondiente.

En clave de intervención del Trabajo Social

Es posible identificar dos problemas o desafíos que se presentan para la implementación de esta propuesta en clave de intervención desde el Trabajo Social y en el marco de las políticas sociales actuales.







El malestar en las instituciones del Estado en sus diferentes niveles está ligado, entre otros aspectos, a la atención de cuestiones de asistencia social en general, educación, salud pública y justicia, sobre todo en grandes conglomerados urbanos y desde los años 90 hasta la actualidad. Esta situación muestra síntomas evidentes de agotamiento ante situaciones que se presentan cada vez más complejas para su abordaje. Resulta particularmente difícil dar respuestas a las demandas que "no se corresponden" específicamente con los objetivos institucionales, lo cual tiene consecuencias negativas tanto para usuarias y usuarios que habitan estas instituciones, como para quienes allí se desempeñan profesionalmente. Ese sujeto inesperado (Carballeda, 2002) ya hace tiempo que transita por las instituciones del Estado.

La condición salarial y/o de ingresos se presenta como parte del abordaje de problemas desde el punto de vista sectorial. La precariedad laboral de las personas que por necesidad u obligación llegan a los dispositivos de intervención, merece ser puesto en situación en los marcos institucionales específicos. Habitualmente, la situación de ingresos u ocupación es tomada como un dato paralelo o complementario, que se agrega en la historia social registrada en el "casillero" correspondiente de quienes acuden a las instituciones asistenciales.

Luego de 30 años de las primeras iniciativas estatales en nuestro país que hicieron foco en la atención a esas condiciones relacionadas a "la situación de desempleo transitorio" más arriba señalada, resulta necesario recrear estas iniciativas en perspectiva integral y de modo virtuoso. Hace tiempo ya que asistimos a la presencia de nuevas situaciones que portan los sujetos con los que interactuamos, donde nuestras tradiciones e identidades profesionales se ven cuestionadas por el resultado de sus intervenciones.

Por lo tanto, entendemos que estas "nuevas" dimensiones - de precariedad permanente y malestar institucional - no pueden ser escindidas de la demanda sectorial que se aborda en cada uno de los casos. Desde esta perspectiva, el problema social específico que se genera en la demanda deja de serlo en su imaginario tradicional. ¿Qué sucedería en nuestras instituciones de atención a problemáticas sociales si dejáramos de escindir las dimensiones sectoriales y la de ingresos? ¿Es posible imaginar líneas institucionales para canalizar aquí esos compromisos que resultan demandados a los programas de transferencia de ingresos?

A modo de ejemplo y para poder acercarnos a lo que estamos señalando: en un marco de política pública, un sujeto que asiste a la institución puede no continuar con una prescripción específica (un tratamiento psicológico por ejemplo) por motivos relacionados a la falta de ingresos para el transporte o porque ese día se presenta la oportunidad de la "changa" que lo sostiene.

Desde una intervención en perspectiva normativa el sujeto es el responsable de no cumplir con la prescripción y no se encuadra en los lineamientos fijados en el abordaje singular. Desde otra perspectiva, cercana a posiciones de intervención comprensivistas (Carballeda, 2002), estamos ante dos situaciones que se relacionan: un sujeto cuya vida cotidiana no cuenta con los soportes y estructuras como para sostener lo que la propia institución le exige y, al mismo tiempo, una institución que se reproduce sin poder cumplir con sus objetivos específicos, generando decepción y malestar.



Ante la presencia de nuevos sujetos atravesados por problemas sociales que conjugan escasez e inestabilidad de ingresos con aspectos específicos y sectoriales (educativos, sanitarios, de acceso a la justicia), se abre un campo a profundizar: el que pueda amalgamar asistencias y políticas de ingresos con instituciones de acompañamiento, desde una perspectiva que integre lo que las políticas públicas presentan como fragmentado. Siguiendo el ejemplo citado, si el sujeto cuenta con una protección proveniente de una transferencia de ingresos con compromisos mutuos, los organismos que acreditan el cumplimiento de estas condicionalidades necesariamente deberán incorporar los abordajes realizados por otras instituciones. ¿En qué tiempo y espacio se producen las articulaciones de estos dispositivos?

El abordaje integral como forma histórica y reactualizada de intervención social se presenta como camino a recorrer en este sentido (Clemente, 2017). Y la necesaria participación activa del sujeto en la estrategia de resolución del problema –que es percibido como tal, aunque no sea de su responsabilidad— resulta clave a la hora de pensar de modo estratégico estas intervenciones, como sostiene Helen Perlman, referente del trabajo social al momento de repensar los abordajes individuales (Travi, 2006).

La detección, el acompañamiento y la evaluación de cada una de estas situaciones requieren de una enorme ingeniería social que ponga en juego, fundamentalmente, la articulación entre organismos y jurisdicciones. En este sentido pueden tener atribuciones los E stados provinciales, municipales y organismos descentralizados al interior del Estado. Se trata de articular tres acciones que hasta ahora se encuentran escasamente relacionadas:

- monetización de la asistencia,
- instituciones públicas locales y organizaciones territoriales que desarrollan diversas formas de acompañamiento,
- instituciones de política pública estatal a nivel central.

Estas instancias y organismos podrán actuar para:

- el registro y elevación de las demandas al sistema nacional,
- garantizar acciones de acompañamiento y orientación a la población,
- y posteriormente colaborar en el seguimiento de los compromisos.

Hasta aquí la expansión de asistencia monetaria se ha logrado con amplia cobertura y breves plazos. La implementación de las medidas recientes frente a la pandemia da cuenta de esta capacidad del Estado para coordinar centralizadamente una asistencia rápida y efectiva.

Las instituciones de "acompañamiento" tales como escuelas, unidades sanitarias, municipios, organizaciones de la comunidad y las que se puedan incorporar, registran aún débiles articulaciones con el sistema de prestaciones. Son estos actores –organizativos e institucionales— quienes ocupan el espacio (presencia en el territorio) y cuentan con el tiempo (continuidad del vínculo) para asegurar el mejor acceso a estas prestaciones económicas fundamentales para la organización de los hogares en situación de pobreza y vulneración de derechos. Ahora es cuando.





Lista de referencias

- Administración Nacional de la Seguridad Social ANSES (2020). Dirección General de Planeamiento. Boletín IFE-2020: Caracterización de la población beneficiaria. Recuperado de: http://observatorio.anses.gob.ar/archivos/documentos/Boletin%20 IFE%20I-2020.pdf
- Aguiló, J. (2005). *Políticas Sociales en la Argentina. De la Sociedad de beneficencia a la focalización compulsiva*. Mendoza. Recuperado de: http://repositories.lib.utexas.edu/bitstream/handle/2152/4057/aguilo.pdf?sequence=2
- Arias, A (2010). La construcción de lo "comunitario" en las políticas sociales dirigidas hacia la pobreza. En Necesidades sociales y programas alimentarios. Las redes de la pobreza. Adriana Clemente (coordinadora). Buenos Aires: Espacio.
- Bertranou, F. y Casanova, L. (2014). Informalidad laboral en Argentina. Segmentos críticos y políticas para la formalización. Programa de Promoción de la formalización en América Latina y el Caribe (FORLAC) Organización Internacional del trabajo OIT. Recuperado de: http://ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos aires/documents/publication/wcms 248462.pdf
- Brancoli, J. y Vallone, M. (2010). Donde hay una necesidad nace una organización. Surgimiento y transformaciones de las asociaciones populares urbanas. Buenos Aires: Ediciones Ciccus y Facultad de Ciencias Sociales UBA.
- Carballeda, A. (2002). La intervención en lo social. Exclusión e integración en nuevos escenarios regionales. Buenos Aires: Paidós.
- Castel, R (2009). La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado. Buenos Aires: Paidós.
- Centro de Investigación y Formación de la República Argentina. CTA Central de los Trabajadores Argentina (2018). Recuperado de: http://www.centrocifra.org.ar/publicacion.php?pid = 128
- Clemente, A. (2019) *Políticas neo asistenciales en la PBA*. Voces en el Fénix, Conurbano. Año 9 N° 77. Recuperado de: https://www.vocesenelfenix.com/sites/default/files/numero-pdf/fenix77%20baja_0.pdf
- Clemente, A. (2018). Entrevista *Es imposible vivir con una AUH*. Revista tercer Sector, Fundación del Viso. Recuperado de: https://tercersector.org.ar/es-imposible-vivir-con-una-auh-entrevista-a-adriana-clemente/
- Clemente, A. (2017). El abordaje integral como paradigma de política social. Buenos Aires: Espacio.
- Danani, C. y Beccaria A. (2011). *Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina* 1990-2010. Los Polvorines: Ediciones UNGS.
- Dejours, C (2019). El sufrimiento en el trabajo. Buenos Aires: Editorial TOPIA.
- Del Cueto, C. y Luzzi, M. (2008). Rompecabezas. Transformaciones de la estructura social argentina (1983-2008). De la transición al presente. Los Polvorines: Ediciones UNGS.







- González Leandri, R., Suriano, J.; González Bernaldo de Quirós P. (2010). La temprana cuestión social. LA ciudad de Buenos Aires durante la segunda mitad del siglo XIXC. España: Consejo Superior de Investigaciones científicas.
- Gorz, A (1981) Adiós al proletariado, más allá del socialismo. Barcelona. Ediciones 2001
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INDEC (2019) Recuperado de: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_4trim19ED
 https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_4trim19ED
 https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_4trim19ED
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INDEC (2020): Recuperado de: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_2trim2092 9E519161.pdf
- Lo Vuolo, R y otros (1995). Contra la exclusión. La propuesta del ingreso Ciudadano. CIEPP (Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas). Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.
- Ley de emergencia social y de las organizaciones de la economía popular (2016). Recuperado de: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/269491/norma
 .htm
- Lumerman, J. (1998). Crisis social Argentina, conflictos, tensiones, alternativas. Buenos Aires: Lumen Humanitas.
- Ministerio de Educación de la Nación (2011). Análisis y evaluación de los aspectos educativos de la Asignación Universal por Hijo (AUH). Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/analisis y evaluacion de los aspectos educativos de la auh.pdf
- Ministerio de Educación de la Nación (2015). Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas. Estudiar es tu derecho: los espacios socioeducativos en las organizaciones comunitarias. Recuperado de http://repositorio.educacion.gov.ar/dspace/handle/123456789/110328
- Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (2020). Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/renatep
- Observatorio de la Deuda Social Universidad Católica Argentina UCA. Recuperado de:

 http://uca.edu.ar/es/noticias/estimacion-del-impacto-de-la-auh-y-las-pensiones-paramadres-con-siete-hijos-sobre-los-ingresos-familiares--la-indigencia-y-la-pobrezaurbana-en-la-argentina-del-bicentenario
- Organización Internacional del Trabajo. OIT-ONU. Recuperado de: https://www.ilo.org/ americas/sala-de-prensa/WCMS_749663/lang--es/index.htm
- Oszlak, O. (2007) *Políticas públicas, democracia y participación ciudadana*. Programa Mercosur Social y Solidario. Buenos Aires. Recuperado de: http://www.oscaroszlak.org.ar/images/articulos-prensa/Voces%20del%20Sur.pdf
- Ubacyt (2019-2012) Secretaría de Ciencia y Técnica. UBA. Proyecto de Investigación. Familiarización del enfoque de bienestar, últimas redes y reconfiguración de la pobreza y la







indigencia en medios urbanos. Tensión entre comprensión y medición de la pobreza extrema. Programación científica 2010 - 2012. Directora Adriana Clemente.

Svampa, M y Pereyra, S. (2003), Entre la Ruta y el Barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras, Buenos Aires: Editorial Biblos.

Travi, B. (2006). La dimensión técnico - instrumental en Trabajo Social. Buenos Aires: Espacio.

Van Parijs, P. y Vanderborght Y. (2017). Ingreso Básico. Una propuesta radical para una sociedad libre y una economía sensata". España: Grano de Sal.

Varnagy, T; Vainer, A; Grüner, E (2017). *Iconografía, Cotidianeidad, Música y Humor en el Octubre Ruso y después*. Jornadas "A 100 años de la revolución rusa vigencia de la revolución de octubre" Facultad Ciencias Sociales - Universidad Buenos Aires (UBA).

Villarreal, J Jozami, E y Paz, P (1983). Crisis de la dictadura argentina. Política económica y cambio social (1976-1983). Buenos Aires: Siglo XXI.

Cita recomendada

Bráncoli, J. A. y Rivas, N. (2021). "Ganarás el pan con el sudor de tu frente". Trabajo, asistencia e intervención social en tiempos de pandemia. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 4 (8). 184-202. Recuperado de: https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/32884 ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/

Sobre los autores

Javier Adrián Bráncoli

Argentino. Licenciado en Trabajo Social y doctorando en Ciencias Sociales. Profesor Adjunto a cargo de las materias Trabajo Social, Territorio y Comunidad en Universidad de Buenos Aires (UBA) y Taller 1 Introducción a la práctica profesional en UNM. Investigador Categoría 3 y miembro del Centro de Estudios de la Ciudad (UBA). Director de proyecto UBANEX "Fortalecimiento de las capacidades de gestión de las organizaciones sociales". Consultor de organismos públicos y de la sociedad civil. Correo electrónico: javierbrancoli@yahoo.com

Nicolás Rivas

Argentino. Licenciado en Trabajo Social y Magíster en Servicio Social, Políticas Sociales y Movimientos Sociales, PUC-San Pablo, Brasil. Profesor regular Asociado a cargo de las materias







Fundamentos e Historia del Trabajo Socia I y II, UBA. Delegado Inspector Poder Judicial de la Nación. Correo electrónico: <u>nicolasrivas.nicolasrivas@gmail.com</u>





